



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-369
SALTA, 08 de agosto de 2019
EXPEDIENTE Nº 10.130/2019

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras – a través de la cuál solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Introducción a los Recursos Naturales” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el Ing. José Fernando Aramayo – que también se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Introducción a los Recursos Naturales” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, expresa que no acepta acceder a la promoción del cargo de profesor vacante.

Que a fs. 3, el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina – que también se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Introducción a los Recursos Naturales” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, solicita la promoción al cargo de profesor vacante.

Que el cargo vacante existente de profesor adjunto con dedicación exclusiva surge por el cese de funciones de la Mg. Ramona Ignacia Moreno – a partir del 01 de marzo de 2019, Res. CS 173/19.

Que la comisión de docencia y disciplina a fs. 14, analizó estos actuados y produjo su despacho en los siguientes términos: “VISTO los actuados donde se tramita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de la cátedra Introducción a los Recursos Naturales, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central.

CONSIDERANDO

Que dicha promoción transitoria corresponde al cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva de la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales, Sede Central, liberado por la Mg. Ramona Ignacia Moreno.

Que el Consejo Superior aprobó el cese de funciones de la Mg. Ramona Ignacia Moreno en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva de Introducción a los Recursos Naturales, mediante Res. CS 173/19 Expte. 10930/08.

Que a fs. 1 y 3 obra pedido de promoción transitoria según Art. 14 del CCT de los Jefes de Prácticos regulares Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras e Ing. Eliseo Pedro Joel Medina.

Que a fs. 2 el Jefe de Trabajos Prácticos regular Ing. José Fernando Aramayo presenta nota indicando que no está interesado en acceder a la promoción.

Que a fs. 4 y 5 consta la Res. de designación de la **Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras con toma de posesión** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular en la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales con fecha 10 de Septiembre de 2015 (R-DNAT-2015-1306).

Que a fs. 7 consta la Res. de designación del **Ing. Eliseo Pedro Joel Medina con toma de posesión** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular en la cátedra de Introducción a los Recursos Naturales con fecha 22 de Septiembre de 2015 (R-DNAT-2015-1365).

Que a fs. 8, obra nota de Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Naturales donde se informa que dicha solicitud está contemplada en la planta docente aprobada por Res. CS N° 259/2018 y agrega las resoluciones probatorias de las designaciones en los cargos regulares.

Que a fs. 11 obra nota del Ing. Eliseo Pedro Joel Medina donde solicita se giren las actuaciones a la Comisión Paritaria Docente Particular de la Universidad Nacional de Salta.

Que se encuentra en Vigencia el Art. 14 del CCT el cual expresa textualmente:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-369

EXPEDIENTE N° 10.130/2019

1.

“Art. 14: Cobertura de Vacantes

La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos.

Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en el que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...”

*Que en Res. CS 585/16 de la Universidad Nacional de Salta se establece el Reglamento del Artículo 14 de Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, que en su Art. 3 expresa que los docentes deben tener **designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura**. Que en su Art. 4 en caso de pluralidad de candidatos en condiciones de cubrir la vacante, la promoción transitoria con carácter excepcional se realizará computando la **mayor antigüedad como docente en la respectiva asignatura en el cargo que lo habilita a la promoción**.*

Que en Expte. N° 10.489/19 se tramita el llamado a concurso regular del Profesor Adjunto de la asignatura Introducción a los Recursos Naturales, para la carrera de Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central.

ESTA COMISION Aconseja:

Desestimar el pedido realizado por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina por no corresponder según la normativa vigente expresada en los considerandos.

Promocionar en forma transitoria a la Ing. Picón Matorras, Marcelina al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de la cátedra Introducción a los Recursos Naturales, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central hasta que se sustancie el concurso que se tramita por Expte. 10.489/19.

Atender el gasto emergente de la presente Promoción Transitoria con el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva de la cátedra Introducción a los Recursos Naturales, según lo contempla la Res. CS N° 585/2016.

Otorgar licencia transitoria a la Ing. Picón Matorras, Marcelina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a los Recursos Naturales, de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mientras dure la promoción transitoria.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 25 de julio de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desestímese el pedido de promoción realizado por el Ing. Eliseo Pedro Joel MEDINA por no corresponder, según la normativa vigente, Decreto 1246/15 CCT Docente y lo reglamentado en esta Universidad mediante Res. CS. 585/16.

ARTÍCULO 2°.- Promuévase transitoriamente a la **ING. MARCELINA DEL VALLE PICON MATORRAS** – DNI N° 20.125.089 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Introducción a los Recursos Naturales” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso regular (Expediente N° 10489/19) – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Marcelina del

//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-369

EXPEDIENTE N° 10.130/2019

//.

Valle Picón Matorras – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Introducción a los Recursos Naturales” (plan 2006) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central y mientras dure la promoción dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor de la Ing. Picón Matorras será atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por el cese de funciones de la Mg. Ramona Ignacia Moreno – a partir del 01 de marzo de 2019, Res. CS 173/19.

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Ing. Picón Matorras que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a los Ingenieros Medina, Aramayo y Picón Matorras de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales